ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

279

DECRETO ALCALDICIO Nº 2405

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 21 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1239 de fecha 14-08-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN MANITOS MAGICAS , mediante la cual solicita ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

D E C R E T O

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS, para JARDIN MANITOS MAGICAS, al Proveedor DIDACTICOS CHILE S.A., RUT 76.078.858-9, MONTO $573.286 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN MANITOS MAGICAS, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)